

Passem, a continuació, amb la pregunta 1.660 que formula la diputada María Remedio Yáñez, del Grup Parlamentari Popular, a la consellera de Sanitat i Salut Pública.

Quan vullga, senyora...

La senyora Yáñez Motos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora *consellera*, usted sabe que miles de trabajadores de la sanidad valenciana están pendientes más de un año de saber si se les va a conceder su destino profesional elegido mediante traslado, para su conciliación familiar, acercar su lugar de trabajo a su domicilio habitual; en conclusión, para mejorar su calidad de vida.

Por ello, le pregunto: ¿cuándo tiene su *conselleria* previsto resolver definitivamente la totalidad de los concursos de traslados de todas las profesiones sanitarias de la sanidad pública valenciana? (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, senyora Yáñez.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Yáñez.

Mire, antes de contestarle a su pregunta sí que me gustaría dibujar cómo encontramos la situación en materia de recursos humanos en la *conselleria* cuando este gobierno se hizo cargo.

Mire, estaba pendiente de finalizar la ejecución de la OPE del año 2007 en la categoría de enfermera, suspendida en virtud de auto del tribunal superior del 17 de enero de 2014. Estaba pendiente de ejecutar las sentencias 2012, 2013, también ratificadas por el Tribunal Supremo, que declararon nulo el primer examen del concurso-oposición de la categoría de celadores del año 2007 por considerar excesiva la dificultad del examen, y tras la orden de repetición del primer ejercicio que a fecha 2015 aún no se había llevado a cabo.

Y nos encontramos con una sentencia del tribunal superior de justicia de fecha 27 de marzo del 2015, en relación con el concurso-oposición para la provisión de ocho vacantes de farmacéuticos del área de salud convocado en el año 2009, y finalizado en el 2011, que anulaba el segundo ejercicio de dicho proceso y que ordenaba la repetición por considerar acreditado que para responder al ejercicio práctico se necesitaba contar con información a la que no podían acceder

públicamente. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo y fue desestimada mediante sentencia de abril de 2017.

Nos encontramos, además, que se había publicado la OPE ¡2014-2015!, señorías, una semana antes de las elecciones autonómicas, con 282 y 934 plazas ofertadas respectivamente. Sin embargo, no se había iniciado ninguna convocatoria ni de procesos de selección ni de concursos de traslado para personal fijo. Este es el panorama desolador que ustedes nos dejaron. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Señora Yáñez, para continuar con la pregunta.

Cuando quiera.

La senyora Yáñez Motos:

Señora Barceló, para esconder su responsabilidad recurre al pasado. Gobiernan desde hace casi cuatro años. Hagan algo, porque este es un proceso que desde su inicio, usted sabe que está lleno de irregularidades.

¿Por qué se han resuelto de forma..., definitivamente, exclusivamente algunas categorías que afectan al traslado de un número mínimo de trabajadores? Le voy a dar ejemplos. Solo tres traslados en técnicos de emergencia. Solo ocho traslados en médicos de hospitalización a domicilio. O solo doce traslados en informática. Y podría seguir así con unos cuantos más.

Mire, señora *consellera*, de setenta y tres categorías convocadas, ni la mitad resueltas y, lo peor, no ha resuelto aquello que los valencianos consideran más importante, que son medicina y familia, pediatría, enfermería, celadores y auxiliar de enfermería, categorías que incluyen miles de trabajadores.

Según algunas fuentes, el retraso es debido a la falta de personal administrativo en la *conselleria* de sanidad. Yo espero que eso no sea cierto porque es muy grave, y eso es jugar con los trabajadores. Esos trabajadores que usted no sustituye las bajas, que apenas se sustituyen en vacaciones y que no paran de sobrecargar de trabajo, sobre todo en estos días, que están colapsadas las urgencias y las plantas de hospitalización porque no se ha reforzado a tiempo la época de la gripe. Esos trabajadores que ustedes han despreciado su conocimiento y habilidad ofreciéndoles unas retribuciones no acorde con su puesto de trabajo para operar por las tardes, y que está haciendo que actualmente se estén suspendiendo más de cien intervenciones semanales por su mala gestión.

Sí, *consellera*, esos trabajadores que ustedes por recorte de 25 millones en un contrato les quitaron aquel transporte más efectivo, más ágil y más seguro para ir a las urgencias domiciliarias, las ambulancias. Dinero para todo sí que hay, pero para que este proceso sea más rápido, ¿no hay? ¿Para qué hay dinero? Para el sectarismo, para una televisión À Punt, para aumentar los altos cargos, sí, para también que sean ustedes el gobierno que mayor número de funcionarios ha enchufado

en cargos de confianza, cercano al millar. Y también hay dinero para subvenciones a empresas independentistas. Para eso sí hay dinero. Para reforzar este proceso no tienen dinero.

Usted está bien informada de las irregularidades que están pasando en este proceso. Al inicio del proceso hubo muchas correcciones, muchísimas. Hicieron que vacantes que se sacaron al principio se echaran hacia atrás; incluso hubo trabajadores que ya habían presentado la documentación. Y eso lo he dicho yo en varias ocasiones. Y ustedes, a esos, les arrebataron la posibilidad de poder trasladarse.

No queremos pensar que las que se retiraran sean las vacantes que ocupan sus amigos, esas que le han valido un informe de la inspección de La Generalitat que le recriminan de contratar a dedo, concursos hechos a medida. Esperamos que no sean esos huecos que ustedes retiraron al inicio que convocaron los traslados.

También sabrá que si no se resuelven todos los traslados no podrá seguir con el concurso-oposición. ¿Hay algo más que nosotros no sepamos? Cuéntenoslo.

La primera fase del plan de ordenación de recursos humanos tenía que haberse hecho a principios del 2018 para poder ofertar más puestos de trabajo. ¿Por qué no se ha hecho? Y lo que sí que han hecho es amortizar puestos que son necesarios –les voy a poner un ejemplo– y que estos no se van a ofertar, ni saldrán en traslado ni saldrán ya a concurso-oposición.

El ejemplo que le voy a poner: una categoría profesional de la que estamos muy necesitados en nuestra comunidad, que nos hacen falta unas dos mil enfermeras. Pues, bueno, ustedes han amortizado –voy a poner solo unos ejemplos–: hospital de Alcoy, 9 enfermeros; hospital de Alicante general, 9 enfermeros; San Juan de Alicante, 10 enfermeros; Castellón, 12 enfermeros; la Malvarrosa, 21 enfermeros; La Fe, 22 enfermeros. Estas son las plazas que ustedes están amortizando y ya no se convocarán.

Que sepa que su Consell, que su *conselleria*, ha sido el de la gestión cero, el del enchufismo sectario, el de las chapuzas, el del nulo interés por los trabajadores de sanidad, el que ha universalizado los recortes, el de mayor cierre de centros sanitarios y camas, el de los grandes colapsos en urgencias, el de mayores listas de espera hasta en la primaria, y lo más triste, el de la publicidad engañosa para la conciliación del trabajo y la familia y para la disminución de la temporalidad de los trabajadores sanitarios. Un fraude más, señora Barceló. (*Se sent una veu que diu: «Muy bien, Reme.»*) (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Yáñez.

Consellera...

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señora Yáñez.

No sabía que había empezado la precampaña ya. De todas maneras, y si hay algo que no sepamos, yo creo que esa pregunta se la voy a decir yo a usted. Creo que no sabe nada y sus fuentes, que no sabemos...

La senyora vicepresidenta primera:

Por favor...

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

...cuáles son, desde luego no le han informado correctamente de ninguno de los puntos que usted ha abordado.

Mire, una de las últimas... Le voy a explicar en qué situación están esos concursos de traslado que usted, además, creo que no ha dado ni una cifra correcta.

Las últimas convocatorias de 2014 y 2015 en el año 2016 ofertamos 3.608 plazas para las cuales concurren un total de 153.000 aspirantes. De todas las categorías cuyos procesos de selección se han ofertado, se ha convocado concurso de traslado previo para el personal que ostenta vinculación definitiva. En total se han convocado concursos de traslado correspondientes a 71 categoría profesional, señora Yáñez.

Hemos ofertado 14.485 plazas vacantes y se han presentado un total de 4.299 trabajadores estatutarios con vinculación definitiva. Los concursos de traslado se iniciaron en el mes de octubre de 2017 con los distintos plazos de presentación de solicitud de participación, y finalizó en abril de 2018.

Una vez superada esta fase, continuamos con la constitución de las distintas comisiones de valoración, evaluación de los méritos, publicación de los listados provisionales, apertura de plazo de alegaciones y publicación de listas definitivas.

En este momento, se ha resuelto la adjudicación definitiva de 42 concursos de traslado, de los cuales 25 ya han tomado posesión. Este mismo lunes han tomado posesión otros 17 participantes de concursos de traslados y para el primer trimestre del año está previsto que se resuelva el resto. Si alguna vez quiere una buena fuente, pregunte a la *conselleria* de sanidad. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta número 1.177, que formula el diputat senyor Manuel Pineda, també a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública.

Señor Pineda, cuando quiera.

El senyor Pineda Cuenca:

Buenas tardes, *consellera*.